

181557

- 1 -



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

181557

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un CERTIFICADO DE ADICCIÓN a la Patente nº. 178.685

a favor de

DON JOSE DURA ROIG, residente en ALCIRA (Valencia)

Faustini Blasco, 12

por

MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº. 178.685, consistente en " UN PROCEDIMIENTO PARA EL CIERRE DE ENVASES DE CONSERVAS ALIMENTICIAS".

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1.930.

En la patente principal decíamos que el procedimiento se llevaba a la práctica del modo siguiente: "En primer lugar se preparan los envases y una vez limpios se llenan del producto, ya sea vegetal, carne, pescado o líquidos y seguidamente de cubrirlos con una tapa de hojalata provista de una arandela de materia elástica se sujetaba al bote, bien por medio de una pesa de hierro o de piedra, con el fin de que la referida tapita no pueda desviarse; también se pueden sujetar por medio de una grapa o brida, y seguidamente se introducían los botes dentro de una caldera o recipiente de agua hirviendo o de un autoclave para su esterilización. Seguidamente de esterilizados se retiran las pesas, grapas o bridas de sujeción que tenían los botes para la inmovilización de las tapitas quedando estas adheridas al reborde de los botes, sin soldadura ni pegamentos de ninguna clase, pudiendo poner los envases boca abajo sin peligro de que se puedan destapar, por mucho que fuera el peso del contenido del mismo. La presión se obtiene del vapor interior de los botes, quedando estos herméticamente cerrados".

El procedimiento descrito tiene una pequeña deficiencia, que consiste en que la evaporación del líquido contenido en los botes no se realiza en todos de manera eficaz, habiendo observado y comprobado que un pequeño porcentaje de ellos, no llegaban a su destino en estado satisfactorio.

Para remediar este pequeño inconveniente, se ha mejorado el procedimiento descrito, en la forma siguiente:



35

En primer lugar se preparan los botes y se llenan de conserva, como en el procedimiento anterior; se colocan los botes debajo de una prensa que va dentro de una campana, de cuya prensa penden unos muelles en espiral que llevan en el extremo inferior de los mismos las tapitas, sostenidas en el aire por la imantación de los muelles, cada uno de los cuales sostienen una de dichas tapitas. las cuales corresponden cada una a sus botes respectivos. En estas condiciones se baja la campana y se verifica el vacío por medio de un aspirador y una vez hecho el vacío se baja la prensa para que sean colocadas las tapitas a presión sobre los botes y seguidamente se levanta la campana y se desconecta la corriente eléctrica para que cese la imantación con el fin de que los muelles suelten las tapitas que se quedan pegadas sobre los botes de cuya forma la evaporación es uniforme y continua.

40

45

50

Este procedimiento se aplica en todos los casos y en aquellos en que las conservas no requieran esterilización, quedarán totalmente terminados con esta operación, pero en los casos en que las conservas requieran una esterilización al baño de maría, despues de terminado el procedimiento descrito para las primeras, se continuará la operación en la misma forma que se describe en la patente principal.

55

60

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El certificado de Adición que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes.

65

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal nº. 178.685 consistente en un procedimiento para el cierre de envases de conservas alimenticias, caracterizadas por-



70

porque una vez llenos de conserva los botes, se colocan debajo de una prensa de la cual penden unos muelles imantados que llevan adheridos una tapita de hojalata con sus respectivas juntas o arandelas, siendo el número de muelles imantados con sus correspondientes tapitas, igual al número de botes colocados debajo de la prensa, de forma que se corresponden todos con sus respectivos muelles y tapitas y una vez dispuestos los botes en la forma indicada debajo de la prensa se baja esta, de forma que cada una de las tapitas con sus arandelas quede a unos milímetros de altura sobre su bote respectivo.

75

80

2ª.- Mejoras, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque colocadas las tapitas sobre los botes, entreabiertos en la forma indicada, se baja una campana que lo cubre todo, formando una cámara cerrada herméticamente en cuyo interior habrá quedado la prensa y toda la batería de botes y una vez encerrado todo dentro de la campana, se extrae el aire del interior de la cámara por medio de un aspirador, quedando verificado el vacío y hecho el vacío en la cámara, se baja la prensa por completo y se cierran los botes a presión con las tapitas adheridas a los muelles.

85

90

3ª.- Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque al quedar los botes cerrados a presión se quita la campana, dejando libre la circulación del aire dentro de la cámara, pero no dentro de los botes, porque estos ya están cerrados a presión y cerrados los botes y levantada la campana, se desconecta la cofriente eléctrica para que cese la imantación de los muelles y que estos dejen libres las tapitas.

95

4ª.- Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque en los casos en que se trate de conservas que requieran ^{una} esterilización después del procedimiento descrito, se continuará el procedimiento reivindicado en la Paten-



100

te principal nº. 178.685.

5º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Certificado de Adopción que se solicita, "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL nº 178.685 CONSISTENTE EN "UN PROCEDIMIENTO PARA EL CIERRE DE ENVASES DE CONSERVAS ALIMENTICIAS".

105

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina.

Madrid, 7 de Enero de 1947

ALFONSO UNGRIA